



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

RESOLUCIÓN N° 024/2021-CCI

SALTA, 15 de abril de 2021

VISTO:

La Nota N° 0002/21 presentada por la Mg. Arenas, Angélica Noemí – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2513/0, mediante la cual solicita la autorización para cubrir los gastos de horas extras de chofer correspondiente al mes de diciembre de 2019 de las actividades realizadas en fechas entre 13 y 15 de diciembre de 2020, por el monto de \$11.032,66 (pesos, once mil treinta y dos con 66/100), con los fondos correspondientes al Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que los gastos se abonaron con los propios ingresos de la Investigadora, y que las actividades realizadas son de significativo interés, puesto que se tratan de acciones de transferencia a socios y productores de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal Sol de Amblayo (Salta).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 003/21 de fecha 05 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

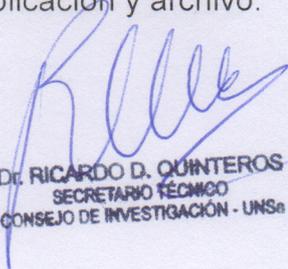
(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

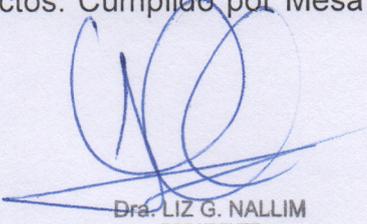
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Mg. Arenas, Angélica Noemí, DNI N° 17.803.840 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2513/0, a cubrir los gastos de horas extras de chofer correspondiente al mes de diciembre de 2019 de las actividades realizadas en fechas entre 13 y 15 de diciembre de 2020, por el monto de \$11.032,66 (pesos, once mil treinta y dos con 66/100), con los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Mg. Arenas adjunte la hoja de ruta de las actividades realizadas, conteniendo el detalle horario sobre las que se realizaron los gastos referidos en el Art. 1° de la presente resolución, en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa